

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MOVILIDAD</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231200007171*</b> Radicado: <b>20231200007171</b> Fecha: 18-01-2023 Pág. 1 de 7
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

Bogotá D.C., miércoles 18 de enero de 2023

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Sin datos de contacto  
Ciudad

Asunto:                   RESPUESTA AL RADICADO UAERMV No 20231120002192 Y  
RADICADO IDU No    20233850012721

Cordial saludo,

Por medio de la presente se da respuesta a su solicitud con Radicado UMV No 20231120002192 en el informa que *"BUENOS DIAS QUIERO PONER UNA QUEJA EN EL BARRIO ENGATIVA QUEDO TERRIBLE LAS OBRAS DE LA CICLO RUTA LAS LOSAS DE LOS PISOS SE LEVANTAN ES UN PELIGRO DURARON MAS DE 6 MESES Y QUEDO PEOR QUEDA POR EL LADO DEL CANO PARQUE EL CARMELO BAJO DAS NO HAY ALUMBRADO ES BASTANTE PELIGROSO GRACIAS CIV 10011818 "*, al respecto la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV informa que de acuerdo a la visita realizada al segmento y revisando la plataforma sigma se encontró lo siguiente :



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231200007171\*

Radicado: 20231200007171

Fecha: 18-01-2023

Pág. 2 de 7





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

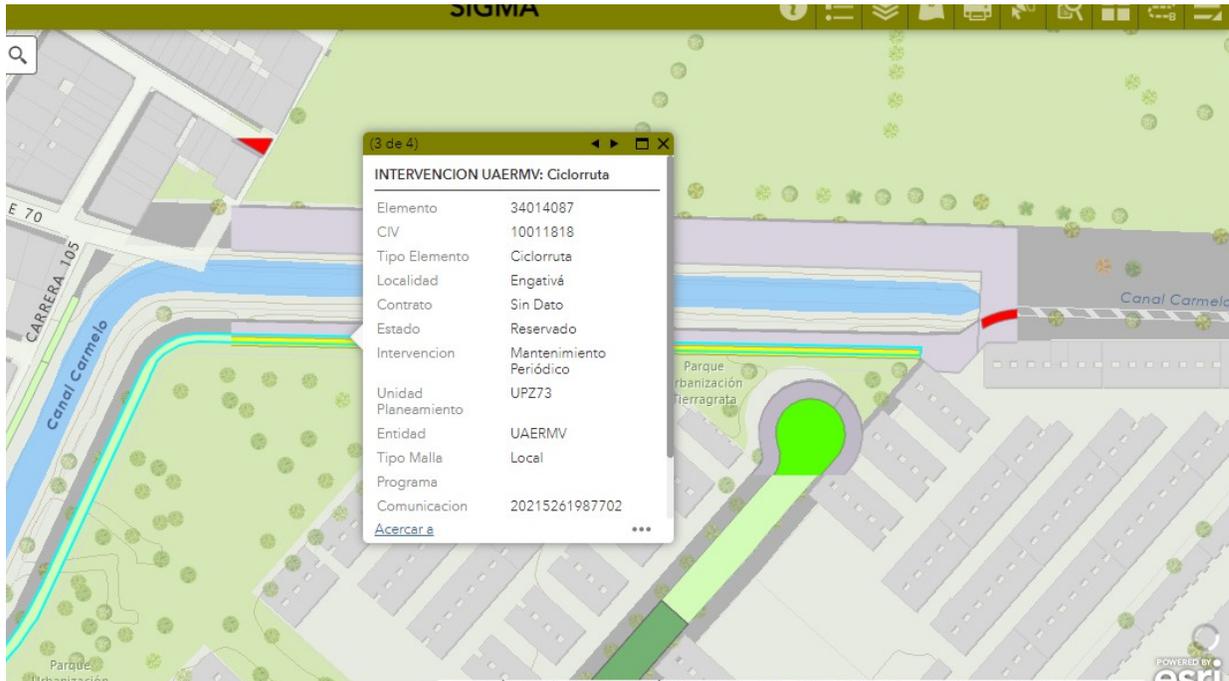
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231200007171\*

Radicado: 20231200007171

Fecha: 18-01-2023

Pág. 3 de 7



El segmento de ciclo ruta con No de PK 34014087 y CIV 10011818 se encuentra reservado por la UAERMV para realizar actividades de mantenimiento periódico en el primer semestre de 2023,

Con respecto a su solicitud donde informa sobre las losetas de concreto levantadas, se pudo verificar en campo que corresponden al PK 20012872 y CIV 10011820, el tipo de superficie es de espacio público la cual presenta ondulaciones y fractura de la loseta prefabricada.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231200007171\*

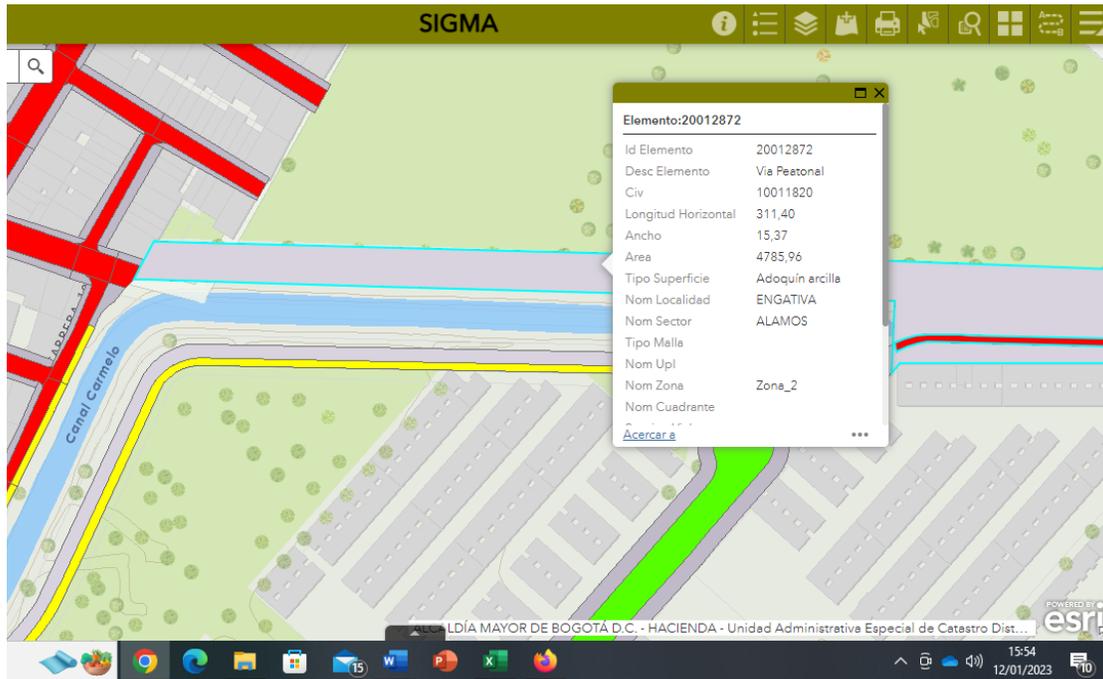
Radicado: 20231200007171

Fecha: 18-01-2023

Pág. 4 de 7



	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS</b>		<b>*20231200007171*</b>
	CÓDIGO: APIC-FM-014	VERSIÓN: 1	Radicado: <b>20231200007171</b>
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		Fecha: 18-01-2023 Pág. 5 de 7



Se aclara que este corredor de espacio público no ha sido intervenido por la UAERMV, por tal motivo se enviara copia de su solicitud al instituto de desarrollo Urbano IDU, Empresa de Acueducto de Bogotá EAB y Alcaldía Local de Engativá, para la verificación y viabilidad de intervención para mantenimiento de este corredor.

Cordialmente,

Copia: Instituto de desarrollo Urbano -IDU Calle 22 No. 6 - 27  
 Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAB Av. Calle 24 No. 37-15  
 Alcaldía local de Engativá Calle 71 No. 73 A - 44

<b>Documento 20231200007171 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ Puentes</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 18-01-2023 14:51:27
<b>Revisó:</b>	DANIEL ANDRES MELO REY - - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - daniel.melo@umv.gov.co
	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

\*20231200007171\*

Radicado: 20231200007171

Fecha: 18-01-2023

Pág. 6 de 7

a1bccd07e2c03d1116b6ef570a9b3ce3f5ab2253e8c1329d657d4ecf85bdef88  
Codigo de Verificación CV: 5a13f Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 19/01/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 25/01/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.